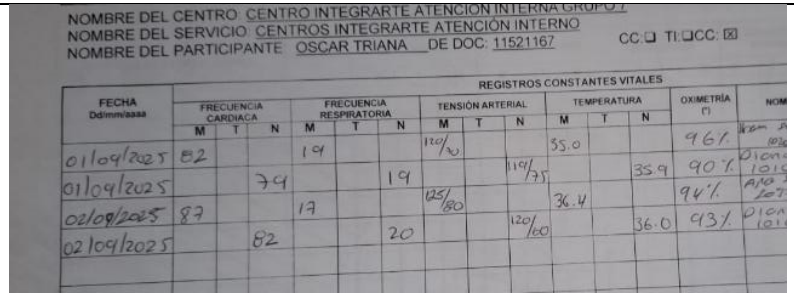
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	7362-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	***FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR***
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses de edad con discapacidad, implementando acciones que favorezcan el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades para alcanzar mayores niveles de autonomía y toma de decisiones, promoviendo su inclusión en los diferentes entornos, en el servicio social centros integrarte atención interna, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género.
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 7
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	CARRERA 90 # 149-574480715
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	ciapgrupo7@gmail.com
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	YAROL BUSTOS JULIE MORENO
CARGO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA
No DE CELULAR	
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	ZARETHE TORRES
No DE CELULAR	3053700953

CORREO ELECTRONICO	sdisreferentetecnicatrabajosoc@gmail.com, sztorresa@sdis.gov.co		
4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	04/09/2025	**HORA DE INICIO DE LA VISITA: 04: 35**	**HORA FINAL DE LA VISITA: 09:45**
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	**80**	**ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA**	78

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO:
Se inicia recorrido por unidad operativa y se evidencia a las y los participantes en dormitorios correspondientes. Al llegar, auxiliar de enfermería Yarol Bustos atiende le visita y acompaña a profesional de seguimiento a la calidad operativa del componente de Salud y Atención Integral. En términos de los espacios, se encuentra novedad en la habitación 10 con persistencia de encharcamiento en piso frente a zona de baño. Se solicita nuevamente realizar envío de reporte de novedad a profesional de seguimiento a la calidad operativa del componente de ambientes adecuados y seguros. Así mismo, durante el recorrido se evidencia acceso oportuno e inmediato a monitor de cámaras en espacio de coordinación. Durante el recorrido se verifica asistencia de auxiliares de enfermería Angela Gil, Yaneth Venegas, Yarol Bustos, Lorena Guerrero, Estefany Alba y Diana Torres dando cumplimiento al anexo técnico respecto al acompañamiento de 6 auxiliares de enfermería para turno nocturno día par e impar.

Con el fin de verificar la correcta implementación del componente de salud se realiza revisión aleatoria de los formatos correspondientes al programa de acciones inclusivas para la salud y se evidencia las siguientes novedades:

- Se encuentran diferencias en registro de novedad en salud presentada por PCD Oscar Triana en formato diario de cuidado a la salud. Así mismos, se evidencia que ése a novedad en salud no se realiza toma ni registro de constantes vitales. De acuerdo a la novedad informada sobre orden de inmovilización por parte de CRUE se solicita a CIAI grabación para verificar tiempo de inmovilización.



NOMBRE DEL CENTRO: CENTRO INTEGRARTE ATENCION INTERNA GRUPO 2
NOMBRE DEL SERVICIO: CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNO
NOMBRE DEL PARTICIPANTE: OSCAR TRIANA DE DOC: 11521167 CC: ☐ TI: ☐ CC: ☒

REGISTROS CONSTANTES VITALES

FECHA Dd/mm/aaaa	FRECUENCIA CARDIACA M	T	N	FRECUENCIA RESPIRATORIA M	T	N	TENSIÓN ARTERIAL M	T	N	TEMPERATURA M	T	N	OXIMETRÍA (%)	NOM
01/09/2025	82			19			120/70			35.0			96%	
01/09/2025		74			19			110/75			35.9		90%	
02/09/2025	87			17			125/80			36.4			94%	
02/09/2025		82			20			120/60			36.0		93%	

- Así mismo, se evidencia:

NOMBRE PERSONA CON DISCAPACIDAD	**YEIMY BARRETO**
SEGUIMIENTO DE ENFERMERIA	Novedad e tratamiento farmacológico,
REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO DE LA SALUD	SIN NOVEDAD
ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS	NO SE ENCUENTRA REGISTRO DE MEDICACIÓN SEGÚN FORMULA. NO COINCIDE.
FÓRMULA MÉDICA	NO VIGENTE
RECIPIENTE DE MEDICAMENTOS	No se encuentra mediación según fórmula. Tampoco se encuentra tirilla de pendiente (sertralina)
REGISTRO CONSTANTES VITALES	No objeto de verificación
OBSERVACIONES GENERALES:	Se solicita verificación de historia clínica y en caso de tener cita con especialista con agendamiento lejano se sugiere ingresar a PCD a urgencias para reformulación.

NOMBRE PERSONA CON DISCAPACIDAD	KATHERIN ARDILA
SEGUIMIENTO DE ENFERMERIA	SIN NOVEDAD
REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO DE LA SALUD	SIN NOVEDAD
ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS	SIN NOVEDAD
FÓRMULA MÉDICA	VIGENTE
RECIPIENTE DE MEDICAMENTOS	No se encuentra mediación según fórmula. Tampoco se encuentra tirilla de pendiente (sertralina)
REGISTRO CONSTANTES VITALES	No objeto de verificación
OBSERVACIONES GENERALES:	Se verifica pendiente del 29/08/2025 para clozapina de 100 mg sin embargo el pendiente es generado por 20 unidades pero en formula está ordenado 30 unidades. NO se evidencia registro de ingreso de 10 und.

NOMBRE PERSONA CON DISCAPACIDAD	MARIA ESTELLLA VELASQUEZ
SEGUIMIENTO DE ENFERMERIA	Novedad en registro de tratamiento farmacológico. NO coincide con formula.
REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO DE LA SALUD	SIN NOVEDAD
ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS	Registro de omeprazol no administrado por presunto pendiente, pero CIAI no cuenta con tirilla de soporte.
FÓRMULA MÉDICA	VIGENTE
RECIPIENTE DE MEDICAMENTOS	Los correspondientes (excepto omepreazol9
REGISTRO CONSTANTES VITALES	No objeto de verificación
OBSERVACIONES GENERALES:	Realizar gestión para consecución de medicación según fórmula.

NOMBRE PERSONA CON DISCAPACIDAD	NORMA SANCHEZ
SEGUIMIENTO DE ENFERMERIA	Novedad en registro de tratamiento farmacológico. (dosis acido valproico)
REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO DE LA SALUD	SIN NOVEDAD
ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS	SIN NOVEDAD
FÓRMULA MÉDICA	VIGENTE
RECIPIENTE DE MEDICAMENTOS	SIN NOVEDAD
REGISTRO CONSTANTES VITALES	No objeto de verificación
OBSERVACIONES GENERALES:	--------

NOMBRE PERSONA CON DISCAPACIDAD	Angie Labrador
SEGUIMIENTO DE ENFERMERIA	Novedad en registro de tratamiento farmacológico versus formula.
REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO DE LA SALUD	SIN NOVEDAD
ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS	Novedad en registro de administración para turno nocturno del 022/09/2025
FÓRMULA MÉDICA	VIGENTE
RECIPIENTE DE MEDICAMENTOS	SIN LEVOMEPROMAZINA de 25 mg (NO SE TIENE PENDEINTE)
REGISTRO CONSTANTES VITALES	No objeto de verificación
OBSERVACIONES GENERALES:	--------

NOMBRE PERSONA CON DISCAPACIDAD	CARLOS FANDIÑO
SEGUIMIENTO DE ENFERMERIA	Novedad en registro de nombre de medicamento en apartado de tratamiento farmacológico.
REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO DE LA SALUD	SIN NOVEDAD
ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS	SIN NOVEDAD
FÓRMULA MÉDICA	VIGENTE
RECIPIENTE DE MEDICAMENTOS	OK
REGISTRO CONSTANTES VITALES	No objeto de verificación
OBSERVACIONES GENERALES:	Pte orden de carbamazepina por valoración por neurología aún no efectiva. Ultima valoración el 12/02/2025

- Se observa novedades en el registro del ingreso de medicamentos. Pese a fecha de recepción de medicamentos por parte del proveedor farmacéutico (02/09/2025) no se registró el ingreso de manera oportuna. Para día de visita había medicación en dispensadores, pero sin registro correspondiente en formato.
- Se evidencia novedades durante el acompañamiento al proceso de higiene para las PCD Lauren Monchatel (mordida brazo izquierdo), Harold escobar epistaxis y Eliecer Guzmán (hongo en cuero cabelludo). Se verifica correcto registro en formato de cuidado diario de la salud.
- Se evidencia que dentro la medicación (soluciones orales) no se encuentra debidamente rotuladas.
- Se observa medicación sobrante y sin marcación en cajón de escritorio de cuidado a la salud. En su totalidad se encontraron 30 unidades de omeprazol 20 mg, 7 unidades de sertralina 50 mg, 21 tabletas de risperidona 1mg, 5 tabletas de clozapina 100mg y 3 frascos de levomepromazina solución oral. (el conteo se realiza frente a auxiliar de enfermería de Botiquín)



- Se observa 10 cajas sobrantes de risperidona. Referente Técnico en Salud orienta que no dentro de las unidades operativas no se pueden tener reservas de este tipo de medicación. Por lo anterior, solicita a unidad operativa realizar depuración del medicamento.
- El CIAI no realiza el registro correspondiente de seguimiento ni reporte de novedades en matriz de registro de hospitalización. Así mismo no realiza el reporte en tiempos establecidos.
- Referente Técnico en salud da orientaciones técnicas sobre el proceso de curación del PCD CARLOS CACERES. Así mismo, dialoga con el PCD recordando lo estipulado en anexo técnico respecto a dichos procesos. Indica que profesional de enfermería debe realizar las curaciones y cualificar a 2 auxiliares para que realicen dicho proceso en momentos en que no se encuentre el profesional en la unidad operativa.

Se reitera a CIAI línea técnica establecida para disminución de barreras de acceso en salud En ese sentido; en cuanto a medicamentos, se precisa que:

1. Con respecto a medicamentos pendientes, las CIAI deben realizar la gestión de pendiente no entregado a las 48 horas, ya que el proveedor cuenta con ese tiempo para realizar la entrega del pendiente. En la articulación realizada se logró que a nuestros participantes NO se les cancele los pendientes pues ya se encuentran reportados en Capital Salud como personas con discapacidad en cuidado de la SDIS.
2. Cuando cuenten con carta de desabastecimiento y/o dificultad logística deben de reportar la información de manera INMEDIATA **al Correo de notificación:** casosespeciales@capitalsalud.gov.co**.con copia al correo** sdisreferentetecnicatrabajosoc@gmail.com**.** El correo debe de ir de la siguiente manera:

- Archivo pdf por usuario dentro del archivo debe de ir fórmula, autorización , tirilla de pendiente o carta de desabastecimiento
- En un archivo excel debe ir la siguiente información: Nombre del usuario, Tipo y número de documento, Medicamento pendiente o desbastecido y la cantidad así como numero de formula.

Los archivos adjuntos deben ser legibles. Esto con el fin de dar trámite de manera oportuna

Nota: Tener en cuenta lo explicado a los profesionales sobre la diferencia entre desabastecimiento y dificultad logística. El desabastecimiento NO lo determina la empresa proveedora del medicamento. E*l desabastecimiento lo determina INVIMA.* Por tanto, en caso de dificultades logísticas o de laboratorios de la red principal de prestadores; la EPS gestionará la dispensación, así sea el caso, con un operador externo.

1. **ASISTENCIA TALENTO HUMANO:**

Cargo	Cantidad Solicitada	Cantidad Evidenciada	Nombre	Observaciones
Coordinador-a de Centro	**1**	1	ALEXANDER MORENO	NO CORRESPONDE TURNO.
Psicóloga-o	**2**	NA	MATEO FORERO MORA	NO CORRESPONDE TURNO
			LAURA PAOLA ESPINOSA	NO CORRESPONDE TURNO
Trabajadora Social	**2**	NA	MARIA CAMILA CABANZO	NO CORRESPONDE TURNO

			JENNY ALEJANDRA PACHECO	NO CORRESPONDE TURNO
Terapeuta Ocupacional	**2**		OLGA LEONOR RINCON	NO CORRESPONDE TURNO
			YULY ANDREA GOMEZ	NO CORRESPONDE TURNO
Educador Físico	**2**	NA	ALEXANDER RAMOS	NO CORRESPONDE TURNO
			ERICA LINEY GARZON	NO CORRESPONDE TURNO
Profesional en enfermería	**1**	NA	ENALBA MORALES	**NO CORRESPONDE TURNO** **Horarios dispuestos en el anexo técnico 1** de 6 am a 14 pm Horario **2** de 8am a 16 pm Horario **3** de 14 pm a 22 pm Adicionalmente Un sábado al mes 8 horas, las cuales deben ser programadas en Horarios 1,2 o 3 Un Domingo al mes 8 horas, las cuales deben ser programadas en Horarios 1,2 o 3 Estos dos días adicionales no deben ser continuos.
Nutricionista	**1**	1	MARTHA ISABEL GUALDRON	NO CORRESPONDE TURNO
Tecnólogo Alimentos	**1**	1	DAYANA GUTIERREZ	NO CORRESPONDE TURNO
Talleristas	**2**	1	XILENA DANIELA BEDOYA	NO CORRESPONDE TURNO
			MILENA MOSQUERA	NO CORRESPONDE TURNO
Auxiliar de enfermería	**33**	10	YAROL BUSTOS	**Turno Dia Turno Dia Par: 10 auxiliares en el turno par (horario 6:00 am a 6.00 pm). Turno Dia Impar: 10 auxiliares en el turno dia impar (horario de 6 am 6 pm). 1 auxiliar administrativo de 8 horas diarias (lunes a viernes). Turno Noche Turno Noche par: 6 auxiliares de enfermería, turno de 12 horas 6:00 pm a 6:00 am. Turno Noche impar: 6 auxiliares de enfermería, turno de 12 horas 6:00 pm a 6:00 am. Nota: De los 6 auxiliares en enfermería del turno noche se debe seleccionar 1 Auxiliar de enfermería con amplios conocimientos en farmacología y destreza en el manejo documental para realizar el acompañamiento durante la toma de medicamentos.**
			DIANA TORRES	
			ANGELA GIL	
			YANETH VANEGAS	
			STEFANY ALBA	
			LORENA GUERRERO	
Designado documental	**1**	1	MAURICIO BAEZ	NO CORRESPONDE TURNO
Técnico Ambiental	**1**	1	PAULA MARTINEZ	NO CORRESPONDE TURNO
		4	TRANSITO GALICIA	EN ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS
		4	PAULA QUINTERO	NO CORRESPONDE TURNO

Manipuladores de alimentos	**5**	4	OLGA PATRICIA AGUAS	NO CORRESPONDE TURNO
		4	TERESA GONZALEZ	NO CORRESPONDE TURNO
		4	MAURICIO HERRERA	NO CORRESPONDE TURNO
Servicios generales	**4**	2	JOHANNA PINILLA	EN ACTIVIDADES DE ASEO DE UNIDAD
		4	JUAN CARLOS CUENCA	NO CORRESPONDE TURNO
		4	SANDRA LILINA MORALES	NO CORRESPONDE TURNO
		4	ROSALBA BELTRAN	NO CORRESPONDE TURNO

Observaciones luego de la verificación del Talento Humano del CIAI: las anteriormente reportadas.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Durante la visita no se observan directa o indirectamente menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	ACTA CIAI G7 04092025
No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		Durante la visita no se observa propaganda a nombre de la organización del asociado que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación.	ACTA CIAI G7 04092025
No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante la visita no se observan reuniones o manifestaciones de índole política; adicionalmente la población no hace alguna presunción que haga pensar que se esta incumpliendo con lo dispuesto en a la obligación.	ACTA CIAI G7 04092025
Denunciar de manera inmediata ante la autoridad competente, cuando se tenga conocimiento de hechos relacionados con todo tipo de maltrato, violencias, omisiones o conductas que conlleven a la amenaza o vulneración de derechos personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, participantes del servicio de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de	X		Durante la visita no se observa hechos relacionados con todo tipo de maltrato, violencias, omisiones o conductas que conlleven a la amenaza o vulneración de derechos personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado,	ACTA CIAI G7 04092025

Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.				
Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	**X**		El asociado facilita la información solicitada durante la visita de supervisión; teniendo acceso a las historias sociales; formatos del programa de cuidado de la salud y lo solicitado para verificación de barreras de acceso en salud generadas por proveedor farmacéutico.	ACTA CIAI G7 04092025
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	
	SI	**NO**		
Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.		x	Durante la visita el asociado no da cumplimiento a lo consignado en anexo técnico relacionado con la disponibilidad de medios tecnológicos durante las 24 horas del día. Durante visita el programa de acciones preventivas de cuidado de la salud no tiene acceso para supervisión de la población participante" Sin embargo refieren ubicación de cableado en área de salud. Pendiente instalación de monitor	ACTA CIAI G7 04092025
OBLIGACIONES RELACIONADAS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica),	**x**		Durante la visita, se pudo evidenciar que el talento humano garantizó que la atención de las personas con discapacidad estuviera libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido.	ACTA CIAI G7 04092025

amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación				
Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	**x**		Durante la visita, se pudo evidenciar que el talento humano garantizó que la atención de las personas con discapacidad, estuviera libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido.	ACTA CIAI G7 04092025
Articular acciones activación de rutas de atención con las distintas entidades y autoridades competentes para promover, garantizar y proteger los derechos de los participantes, cuando	**NA**	**NA**	NO APLICA EN PERIODO A REPORTAR	ACTA CIAI G7 04092025

se encuentren en inobservancia, amenaza, riesgo o vulneración.				
Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	**x**		Durante la visita, se pudo evidenciar el asociado cuenta con la totalidad de talento humano contemplado para turno nocturno según anexo técnico	ACTA CIAI G7 04092025
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CUIDADO INCLUSIVO PARA LA SALUD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Gestionar y articular de manera oportuna acciones para el acceso a los servicios de salud que requiera la población; consentimientos informados, citas médicas, procedimientos, obtención de medicamentos, absorbentes y demás, identificando necesidades y condiciones específicas de las personas con discapacidad, con el fin de apoyar a los sistemas familiares en dichos procesos.	**x**		Durante la visita se evidenció que el asociado generó acciones para garantizar el acceso a medicamentos de la PCD según criterio de médico.	ACTA CIAI G7 04092025
2. Generar desde el perfil técnico o profesional en enfermería diariamente por turnos al inicio, durante y la finalización del mismo el diligenciamiento de la totalidad de formatos del programa de acciones preventivas y cuidado inclusivo para la salud; destacando durante el diligenciamiento de estos documentos con claridad absoluta el estado de salud físico y mental de los participantes. De acuerdo con las especificaciones del anexo técnico, el instructivo de diligenciamiento de cada formato y la idoneidad deontológica del perfil establecida y descrita en la Ley 266 de 1996.		**X**	Durante la visita se evidenció que el asociado diligenció la totalidad de formatos del programa de acciones preventivas y cuidado inclusivo para la salud; sin embargo, se evidenciaron novedades en los registros que conducen a falta de claridad del estado de las personas con discapacidad.	ACTA CIAI G7 04092025

3. Cargar al drive dispuesto desde el programa de acciones preventivas y cuidado inclusivo para la salud finalizado el primer mes de ejecución (Del cual tienen acceso y control el Referente Técnico de Cuidado a la Salud, el referente técnico de CIAI y al equipo de apoyo a la Supervisión). los documentos del programa de cuidado a la salud (Documento de identificación y acciones de prevención frente a riesgos potenciales durante la prestación del servicio, Plan de atención por enfermería, Documento Guía Farmacológica, Documento acciones para las Buenas Prácticas en la Ejecución de Actividades de Cuidado, Documento de acciones preventivas de Mitigación y Prevención del Riesgo de Contagio desde enfermería, Diligenciamiento y actualización periódica trimestral de la Matriz de listado Censal, documento de acciones preventivas de mitigación y prevención del riesgo de contagio de enfermedades infectocontagiosas, Documento de Coordinación con el Área de Salud Pública). Una vez realizado el proceso solicitar vía correo electrónico al referente técnico del programa con copia a los antes nombrados visita de acompañamiento y verificación de las acciones contempladas en los documentos generados desde el equipo de enfermería. Garantizando una vez avalados los documentos la socialización al talento humano y referentes familiares, mínimo 2 veces en el mes, registrando en el respectivo	**NA**	**NA**	NO OBJETO DE VERIFIACION	ACTA CIAI G7 04092025

formato, acorde al cronograma de socialización planteado por el centro integrarte atención externa.				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y digital, en los formatos suministrados por la SDIS para el registro de la información derivada del proceso de atención y, solicitados durante la ejecución del convenio de asociación, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.		**X**	Durante la visita se evidencio que el asociado no realizó el reporte de la información solicitada de manera digital en cuanto a lo relacionado a reporte de hospitalización con respectivos seguimientos.	ACTA CIAI G7 04092025
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.	x		El asociado cuenta con la totalidad de perfiles solicitados en el anexo técnico para la atención de la población.	ACTA CIAI G7 04092025
Asegurar que los fines de semana, incluyendo los días festivos, el Centro Integrarte cuente con los auxiliares de enfermería, de servicios generales, manipulador de alimentos, y la cantidad	NA	**NA**	NO APLICA POR TIEMPO DE VISITA	ACTA CIAI G7 04092025

de profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.	**x**		Durante el recorrido a las instalaciones del CIAI, se observa la unidad operativa en condiciones aceptables de limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia según las actividades correspondientes. Sin embargo, se encuentra novedad en habitación 10 (presuntamente orina encharcada)	ACTA CIAI G7 04092025
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
Disponer en buen estado de la totalidad de elementos, contenidos en la sabana de elementos, teniendo en cuenta las características técnicas mínimas allí descritas, cantidades establecidas y periodicidad de entrega de cada elemento. En caso de presentar características superiores, los elementos serán pagados hasta el valor indicado en cada rubro por estructura de costos y avalado por la SDIS	X		Se realiza revisión parcial de esta obligación y se evidencia que en área de cuidado a la salud se cuenta con elementos contemplados .	ACTA CIAI G7 04092025

Registre la información solicitada:

5. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA	
Durante la visita realizada se observa dificultades con el registro en la información en los formatos correspondientes del componente de salud. Así mismo, CIAI No realiza el reporte de novedades en tiempos oportunos según línea técnica.	
OBSERVACIONES	
6. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	**PLAZO**
Cualificación sobre correcto diligenciamiento de programa de cuidado a la salud	prioritario
Corrección de formatos con novedades.	inmediato
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? **FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 09082025** **SI ❑ x NO ❑**	**REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA:** **EL CIAI implementó base de datos de información sobre medicación pendiente en pc del área de cuidado a la salud. El CIAI realizó la organización de espacio para visualización de tablero de novedades. Subsanó elementos faltantes en área de cuidado a la salud.**

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	**1. Yarol Bustos, Julie Moreno**
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	**1. Ver listado de asistencia**
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	**1. AUXILIAR DE ENFERMERÍA**

NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	**1. ZARETHE TORRES**
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	**1. Ver listado de asistencia**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023 | Versión: 2 | Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 | Página: 1 de 1

1. Tema: Seguim Calidad practica - Cuota Contratos 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAL 67 3. Fecha y hora: 04-04-2025

4. Nombre responsable: Jareth Torres 5. Dependencia responsable: SUB. DISCAPACIDAD

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Jareth Torres	CC	1077654243	SDIS	Prof. depto	Cotrtg	Storresja@sdis.gov	3053220953	
2	Julie Moreno	CC	1012382925	SDIS	Aux. Enfermería		Julemoreno23@gmail.com	3135704888	Julie Moreno
3	Jair Alberto Tolosa	CC	80137429	SDIS-DV	Ref. Salud	Contratista	Jrodriguez@sdis	3177736221	
4	Liliana Gil Gomez	CC	52049088	SDIS-DVS	Prof. seguim. Calidad Operat.	Contratista	lgilg@sdis.gov.co	3016937729	
5	Martin Gutierrez R	CC	79987243	SDIS	Apoyo T. Salud	contratista	mgutierrez@sdis.	3142109027	
6	Manuel Santamaria T.	CC	1023878833	SDIS	Referente Subsidiaridad	Contratista	msantamaria@sdis	3005669044	
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.